



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 584 -2021-MPH/GM

Huancayo, **14 OCT. 2021**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO;

VISTO:

El Memorando N° 593-2021-MPH-SG de Secretaría General; el Memorando N° 1242-2021-MPH/GM de Gerencia Municipal; el Informe N° 112-2021-GPP/UR-EAMV y el Memorando N° 836-2021-MPH-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 905-2021-MPH/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2021-MPH/GM se aprobó la Directiva N° 001-2021-MPH/GPP "Fiscalización Posterior Aleatoria de Procedimientos Administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Huancayo."

Que, con Memorando N° 593-2021-MPGH/SG Secretaría General requiere incluir a Gerencia Municipal en el Comité de Fiscalización Posterior y que sea Gerencia Municipal quien supervise y regule todo lo no previsto en la Directiva, después con Memorando N° 1242-2021-MPH/GM Gerencia Municipal no cuestiona ni objeta lo requerido por Secretaría General.

Que, con Informe N° 112-2021-GPP/UR-EAMV la Unidad de Racionalización señala que Gerencia Municipal en el Texto Único de Procedimientos Administrativos resuelve el Recurso de Apelación, por lo mismo siendo parte activa en dar respuesta en segunda instancia administrativa y conforme a lo señalado en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM Artículo 17.2.1., puede ser factible su inclusión en el artículo 6 de la Directiva N° 001-2021-MPH/GPP, que también es posible efectuar corrección en el sentido que la Presidencia y Secretaría Técnica, la ejercerán Gerencia Municipal y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; después con Memorando N° 836-2021-MPH-GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga conformidad a la propuestas de modificación de la Directiva N° 001-2021-MPH/GPP.

Que, a través del Informe Legal N° 905-2021-MPH/GAJ Gerencia de Asesoría Jurídica señala que la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 27° indica que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal; concluyendo por la pertinencia de modificar la Directiva N° 001-2021-MPH/GM, e incluso debe aclararse las imprecisiones que contiene la referida Directiva.

En uso de las atribuciones y competencias conferidas con el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/;

RESUELVE:

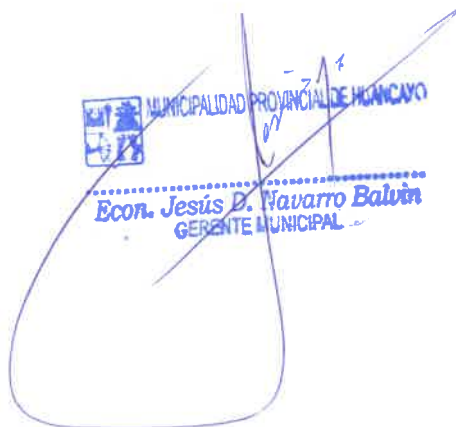
ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2021-MPH/GM Directiva N° 001-2021-MPH/GPP "Fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos", en los siguientes términos:



1. En el numeral 6 Comité de Fiscalización Posterior incorporar al Gerente Municipal quien actuará como presidente, y que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto actuará como Secretaría Técnica, corriendo la demás numeración hasta el numero 9.
2. En el numeral 7.3.1 agregar el párrafo siguiente "...por medio informático o manual, y se efectuaran con expedientes resueltos y que tengan la calidad de cosa decidida en el curso del semestre."
3. En el numeral 7.3.4 tercer punto modificar con el párrafo siguiente "En el caso de los procedimientos administrativos con calificación de automático y de evaluación previa de silencio administrativo negativo o silencio administrativo positivo,...."
4. Modificar toda mención a "Alta Dirección" con Gerencia Municipal.
5. En el numeral 7.7.1. tercer punto agregar el siguiente párrafo "...con competencia respecto de la tramitación del procedimiento administrativo."
6. Modificar el íntegro de la Disposición Final 9.3 con el siguiente tenor "Las partes no contempladas, serán dilucidadas y resueltas por el Comité de Fiscalización Posterior para optimizar las labores encomendadas."

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la publicación del presente a la Secretaría General y a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación integra en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo – www.munihuancayo.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Econ. Jesús D. Navarro Balvin
GERENTE MUNICIPAL